



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 437-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, octubre 25, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°002-2021-CACCC/FCC/UNAC de fecha 22.10.2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas del Proceso de Admisión 2021-I de la Facultad de Ciencias Contables, por otras modalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 98° de la Ley Universitaria señala que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo (...). El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, el Artículo 285° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao especifica, que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las siguientes modalidades: 1) Segunda profesión 2) Traslados internos y externos, con no menos 72 créditos aprobados (...);

Que, el Artículo 45° del Reglamento de Admisión Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao, establece que, los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N.º 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso;

Que, el Artículo 46° del citado Reglamento, indica que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70 % con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°151-2021-CFCC(-TR-DS) de fecha 16/03/21, se aprobó el cuadro de vacantes de la Facultad de Ciencias Contables para el proceso de admisión 2021-I;

Que, con Oficios N°0590-2021-D-ORAA de fecha 15.10.21 y Oficio N°0609-2021-D-ORAA de fecha 20.10.21 la Directora de la Oficina de Registro y Archivos Académicos (ORAA) Ing. Liz Giovanna Llactacondor De La Cruz, remite dos (2) expedientes de ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I de la Facultad de Ciencias Contables, por la modalidad de Segunda Profesionalización, para su respectiva convalidación;

Que, con Oficio N°002-2021-CACCC-FCC/UNAC de fecha 22.10.2021 el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Fredy Salazar Sandoval, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de dos (2) ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I de la Facultad de Ciencias Contables, por otras modalidades, según el siguiente detalle: Oscar Chuquicondor Amasifén y Susana Rosana Camayo Medrano, ambos ingresantes por Segunda profesionalización;



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 437-2021-CFCC/TR-DS
 Bellavista, octubre 25, 2021

Que, el Artículo 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que son atribuciones del Consejo de Facultad aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 25 de octubre 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **CHUQUICONDOR AMASIFÉN OSCAR**, en la Facultad de Ciencias de la Salud-Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIÓN**, en el Proceso de Admisión 2021-I, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que le corresponde:

CODIGO: 2111150037				APELLIDOS Y NOMBRES: CHUQUICONDOR AMASIFÉN, OSCAR					
Equivaloración de asignaturas por ingreso a la Universidad nacional del Callao por la modalidad de:									
Traslado Interno: <input type="checkbox"/>		Traslado Externo: <input type="checkbox"/>		Segunda Profesión: <input checked="" type="checkbox"/>		N° DE CERTIF. DE ESTUDIOS: 0005232			
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Educación Física				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad					
ASIGNATURAS DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN	FECHA	NOTA	CDTS.	N° CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS EQUIVALORADAS	CDTS.	NOTA	
MATEMATICA BASICA	2012-A	15	3	5	MT121	MATEMATICA BASICA I	4	15	
COMUNICACIÓN Y REDACCION	2012-A	17	3	3	HI131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	3	17	
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2012-A	14	3	6	HI132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	14	
ESTADISTICA E INFORMATICA	2012-B	17	3	18	MT123	ESTADISTICA	3	17	
CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2014-A	13	3	4	DL801	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	13	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2015-A	15	3	16	HI135	METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA	3	15	
ETICA Y DEONTOLOGIA DE LA EDUCACION	2012-B	17	3	70	HI139	ETICA	3	17	
TOTAL DE CURSOS 7				TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS:				22	



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 437-2021-CFCC/TR-DS
 Bellavista, octubre 25, 2021

2. **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **CAMAYO MEDRANO SUSANA ROSANA**, en la Facultad de Educación y Ciencias Humanas-Escuela de Formación Profesional de: Educación Secundaria; ESP: Historia Geografía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIÓN**, en el Proceso de Admisión 2021-I, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que le corresponde:

CODIGO: 2111150064		APELLIDOS Y NOMBRES: CAMAYO MEDRANO, SUSANA ROSANA							
Equivaloración de asignaturas por ingreso a la Universidad Nacional del Callao por la modalidad de:									
Traslado Interno: <input type="checkbox"/>		Traslado Externo: <input type="checkbox"/>		Segunda Profesión: <input checked="" type="checkbox"/>		N° DE CERTIF. DE ESTUDIOS: 003098			
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS Escuela de Formación Profesional de: Educación Secundaria; ESP: Historia Geografía					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad				
ASIGNATURAS DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN	FECHA	NOTA	CDTS.	N° CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS EQUIVALORADAS	CDTS.	NOTA	
INGLES I	14-10-98	11	4	21	IN301	INGLES I	3	11	
INGLES II	10-03-99	12	2	28	IN302	INGLES II	3	12	
TEORIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	25-01-99	14	3	16	HI135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	14	
MUSICA CANTO Y DANZA	10-02-99	12	2	7	TA101	TALLER I	2	12	
TOTAL DE CURSOS 4					TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS:			11	

3. Remitir la presente solicitud a la Oficina de Registro y Archivo Académico, para los fines pertinentes.
4. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Dr. Freddy Alcántara Salazar
 DECANO